



ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO

Con esta publicación se da inicio a la evaluación ambiental estratégica, que continuará a lo largo de todo el estudio

¿Qué es el PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC) de PELARCO?

Es un instrumento de planificación que orienta y regula el desarrollo urbano de la comuna, promoviendo el desarrollo sustentable de los centros poblados.

¿La comuna posee algún plan que la regule actualmente?

La comuna de Pelarco no posee Plan Regulador Comunal (PRC), si bien cuenta con un instrumento de planificación de escala superior, el PRI de Talca actualmente en proceso de aprobación, existe una necesidad de mayor precisión en las normas urbanísticas al interior del límite urbano, las que no son establecidas en el Plan Intercomunal debido a la escala de trabajo y al ámbito de acción del instrumento.

¿Por qué es necesario desarrollar este estudio?

El crecimiento de la localidad de Pelarco, la cercanía entre actividades agropecuarias y residenciales, eje principal de desarrollo en la actualidad, y la falta de un ordenamiento en la localidad urbana, han generado problemáticas y conflictos ambientales, entre los que se encuentran: malos olores asociados a industria agropecuaria, problemas en la disposición de residuos, deterioro de ambientes naturales a causa del raleo y la deforestación, contaminación de aguas y suelos por uso de pesticidas, problemas de anegamientos en canales de regadío y escasez de agua potable (asociada a la mega sequía y a la distribución de agua potable en sectores rurales).

IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN

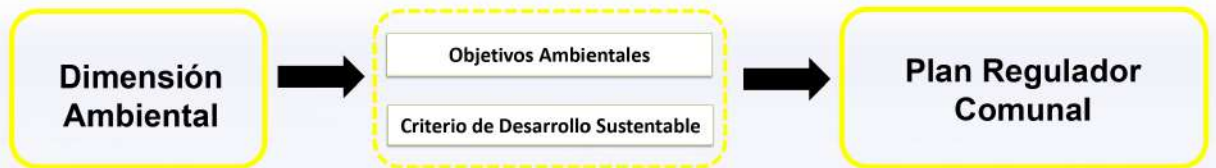
A PARTIR DE HOY USTED PODRÁ PARTICIPAR DURANTE TODO EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL. EN ESTA PRIMERA ETAPA SE RECOGERÁ SU OPINIÓN EN EL ÁMBITO AMBIENTAL.

- ❖ **Aporte antecedentes relevantes para la elaboración del Plan Regulador Intercomunal**
- ❖ **Formule observaciones al proceso de evaluación estratégica: a sus Criterios de Sustentabilidad y a los Objetivos Ambientales.**

PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA?

- Entrega enfoque ambiental a instrumentos de planificación.
- Permite conocer tempranamente las limitantes territoriales.
- Generar un pensamiento estratégico en la toma de decisión.
- Garantiza procesos transparentes y participativos.



CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

¿QUÉ ASPECTOS QUE PERMITAN CONSTRUIR UNA COMUNA SUSTENTABLE DEBEN ESTAR EN EL PLAN?

- **Criterio de desarrollo sustentable 1: El área urbana de Pelarco valora y protege su biodiversidad local.**
Reconoce y protege las áreas de valor ambiental y los servicios ambientales que proveen a la comunidad; Incorpora nuevas superficies de espacios públicos a las áreas urbanas.
- **Criterio de desarrollo sustentable 2: Pelarco centro urbano eficiente y sustentable.**
Promueve áreas urbanas mixtas y consolidadas; fortalece el sistema vial mejorando la comunicación y accesibilidad; estimula el desarrollo productivo vinculado con la actividad agropecuaria; Genera oportunidades para emplazamiento de nuevos equipamientos e infraestructura que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad; el crecimiento urbano se limita a la disponibilidad de agua.
- **Criterio de desarrollo sustentable 3: Pelarco localidad urbana con identidad campesina.**
Protege su patrimonio material, reconoce entre los usos de suelo aquellos vinculados con la actividad agropecuaria que se desarrolla en área rurales; reconoce en el paisaje urbano elementos característicos del entorno rural.

OBJETIVOS AMBIENTALES

¿CÓMO INCORPORAR ACCIONES AMBIENTALES AL PLAN?

- **Objetivo ambiental 1.** Disminuir los conflictos viales y malos olores generadas por las actividades productivas en el área urbana, mediante una zonificación que evite la localización de industria molesta al interior del área urbana, junto a una disminución gradual de la intensidad de uso residencial hacia el límite urbano, junto a una propuesta vial que entregue alternativas de tránsito a camiones generando mejoras en la gestión vial local.
- **Objetivo ambiental 2.** Reconocer y proteger los corredores biológicos y ambientes naturales en la localidad urbana de Pelarco, mediante el reconocimiento de áreas verdes intercomunales y la propuesta de condiciones paisajísticas que permitan mantener los servicios ambientales que proveen.